

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ACCSTEL S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que realizará la Junta General de Accionistas y en observancia de las atribuciones y disposiciones determinadas para los comisarios en la ley de compañías, presento el siguiente informe de las actividades administrativas, económicas y financieras efectuadas en el transcurso del ejercicio económico 2001.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Las políticas utilizadas por la administración son acordes con las atribuciones que contempla el contrato social.

2. ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

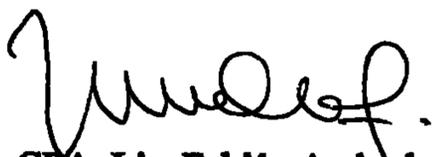
- 2.1. ACCSTEL S.A., cuenta con medios de control interno aceptables para proteger sus activos y proporcionar una información contable real, razonable y confiable, evidenciados en sus operaciones y estados financieros.
- 2.2. Los resultados registrados en el Balance General al 31 de diciembre de 2001, revelan razonablemente la posición financiera y los resultados de sus operaciones, siempre ceñidos a la aplicación de los principios contables generalmente aceptados.
- 2.3. El Índice de Rentabilidad del Capital Propio: utilidad neta sobre capital propio, nos da la medida de la rentabilidad que cada dólar de capital propio utilizado ha generado en forma positiva.
- 2.4. De igual manera el Índice de Liquidez: activo disponible sobre pasivo corriente, permite considerar la capacidad de pago que tiene la compañía para pagar \$1.00 de obligaciones a corto plazo.

3. RECOMENDACIONES

- 3.1. Es conveniente determinar la distribución de utilidades acumuladas, a fin de que el patrimonio neto no esté sobrevalorado; en el caso de que los socios opten por el pago de dividendos, o en su defecto, proceder a crear las reservas que la ley de compañías estipula en el caso de las sociedades anónimas.
- 3.2. Es necesario implementar un control permanente de inventarios, que permita el determinar saldos reales y oportunos que a su vez facilitarán conocer el costo de ventas.

Quito, abril 21 de 2002

Atentamente,



CPA. Lic. Fabián Andrade F.
COMISARIO



JUL 2002